I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000484

DECRETO EXENTO N°202/ /2026

Cerrillos, 06 ABR 2026

V I S T O S:

La Providencia N°PV-103-00-00473-2026 del Administrador Municipal; el Memorándum N°M-600-03-00036-2026, las Obligaciones comprobantes N°452, N°456, Números Doc. 60022 y 60023 y los Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°124 y N°127 de la Secretaría Comunal de Planificación; el Decreto Exento N°202/0090/2026; la Ley N°19.880 Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades que me confieren los Decretos Exentos N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/0090/2026 se aprobó el programa denominado **"SALUD ORAL 2026"**.

La necesidad de actualizar los requerimientos del programa antes citado en los términos contenidos en el Memorámdum N°M-600-03-00036-2026 de la Secretaría Comunal de Planificación.

D E C R E T O:

1.Modifícase el programa denominado **"SALUD ORAL 2026"**, sancionado por Decreto Exento N°202/0090/2026, en los siguientes puntos:

1.1. Punto III "**OBJETIVOS ESPECIFICOS**", en el sentido de incorporar lo que se indica:

"4. Ejecutar las obras necesarias para el adecuado acondicionamiento de los módulos dentales que permitan la tramitación y obtención de la resolución sanitaria correspondiente, de acuerdo con lo indicado en título cuarto, literal e), j), y p) del Convenio de Cooperación y Colaboración con el Servicio Local de Educación Pública Santa Corina que ha sido aprobado por Decreto Exento N°202/0356/2025."

1.2. Punto V **"ACTIVIDADES DE PROGRAMA"**, incorporar la actividad que se señala:

"12. Desarrollar proyecto de conservación y/o habilitación de la infraestructura de los módulos dentales que permitan la tramitación y obtención de la resolución sanitaria correspondiente."

1.3. Punto 9 **"INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (MATRIZ DE MARCO LOGICO)**, incorporar lo que se indica:

Objetivos	Actividades	Meta/Indicador	Fórmula	Verificadores
4	Desarrollar proyecto de conservación y/o habilitación de la infraestructura de los módulos dentales	Ingresar al menos un ingreso para solicitud para resolución sanitaria en primer semestre de año calendario.	Resoluciones sanitarias aprobadas/Tramitación ingresadas en plataforma.	- Resolución Sanitaria aprobada.

1.4. Modificase el punto "COSTO DEL PROGRAMA" antes mencionado, en el sentido de incorporar la cuenta presupuestaria 215.22.06.001.001 "Dependencias Municipales- Secplan" (Área de Gestión 1-90-1) del Presupuesto Municipal, por un monto total de **$5.300.000.-**

2. En lo no modificado por el presente decreto, se mantiene inalterable el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

JUVENAL URIZAR ALFARO
Secretario Municipal (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

CARLOS QUINTANILLA ORTIZ
Administrador Municipal
"Por Orden del Alcalde"

CQO/JUA/aaa**
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
DIDECO
Encargado/a Programa
Página Web.